



CONCON, 01 MAR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 348 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1.600 del 2008 modificada por la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud Compensación Horaria.

### DECRETO

- RATIFIQUESE** compensación horaria de los siguientes funcionarios correspondiente los meses de Diciembre 2017, Enero, Febrero de 2018, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación						
N°	Nombre	Rut	N° de Hora	N° de Min	Día compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
1.-	Crisóstomo Gamboa Maria	[REDACTED]	16	05	18-19-20/12/17	2-3-13-20-24/10/17
2.-	Crisóstomo Gamboa Maria	[REDACTED]	24	00	29/12/17 31/01/18 01-02/02/18	7-8-9-13-29/11/17 5-26-28/12/17
3.-	Lopez Gonzalez Daisy	[REDACTED]	24	00	26-29-30/01/18	10/17 11/17 12/17 01/18

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM
- Interesado

OSG/MLEG/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado